

Ordenanza N° 10/99.

Visto:

Heo resuelto por la Junta de la Municipalidad de Tlicuq, en la sesión realizada el día 6 de Mayo de 1999;

Considerando:

Necesario prorrogar el plazo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N° 5/99, referido al régimen de regularización y cancelación de pago para los deudos por Ecos de Vigilancia, Profilaxis y Seguridad, Ecos General Inmobiliaria, Contribución por Obra pía, Derecho de Extracción de Arena, excepto la extracción del lecho del río, Cementerio y Cloacas; Por Ello:

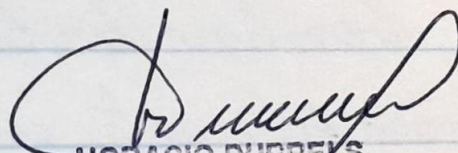
La Honorable Junta de Gobierno de la Municipalidad de Tlicuq, acuerda con fuerza de:

Ordenanza:

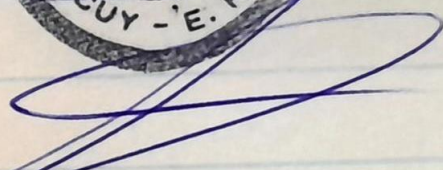
Artículo 1°: Prorrogase hasta el día 30 de Junio de 1999, el plazo establecido por el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5/99. -

Artículo 2º: Comíquese, regístrese, publíquese y archívese -
ibicuy de Mayo de 1999.




HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY




ANGEL E. TRAMONTIN
INTENDENTE MUNICIPAL
IBICUY - E. RIOS

NICTOR OMAR MENDEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

NELIDA GARCIA de PIRES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

ALDO RAMON NAVARRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

JUDGE ALBERTO PERROUD
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

JUSTINA RAQUEL SANS de MARIZALDI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY

NORBERTO DURRELS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY

Visto:

- Ordenanza N° 11/99.

Los resueto for la Junta de fomento de la
Municipalidad de Bicuy, en la sesión reali-
zada el día 24 de Mayo de 1999, en relación
con la Obra denominada "Dique Abierto" del
"Delta Euterio";

Considerando:

Que la mencionada obra permitirá recu-
perar 250.000 hectáreas de tierras aptas, con el
objeto de ser destinadas a la agricultura, ga-
nadería, forestación y turismo;

Que servirá de protección para las Ruta
Nacional N° 12 llamada del Mercosur, tramo
Brazo Largo Cribos, futura Autopista Meso-
potámica y las Rutas Provinciales N° 45, Acce-
so a Bicuy y Ruta Provincial N° 46 de
Acceso a Villa Poronocito, al complejo ferroviario
Loro - Brazo Largo y a los ríos feroces entre
Puerto Bicuy - Estación Libertador General con
Mortón, Brazo Largo. Misioneros;

Que también protegerá redes y tones de



esta tensión que fovan de energía eléctrica de la Refrasería de Colto y donde a la zona y a los finci-follos centros urbanos de la Provincia de Entre Ríos y norte de la Provincia de Buenos Aires;

que la población y fuerzas vivas de la localidad reclaman fervientemente toda obra que evite los costosos y desastres que producen los crecientes extraordinarios y ordinarios del Rio Paraná con el consiguiente impacto en la economía regional;

Por Ello:

La Junta de fomento de la Municipalidad de Ibicuy, concione con fuerza de:

Ordenanza:

Artículo 1º: Declárase de interés Municipal la obra "Dique Abierto" del Predio Entrenión, en base a los considerandos de todos precedentes.

Artículo 2º: Invítase a adherir a la presente norma, a la Municipalidad de Villa Pesevucito y a los Juntos de Gobierno de Cuto, Bedom y Warcoy, todos del Departamento de Ibicuy, Provincia de Entre Ríos.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Ibicuy, 21 de Mayo de 1999

Horacio Durrels
HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY



Angel E. Tramontin
ANGEL E. TRAMONTIN
INTENDENTE MUNICIPAL
IBICUY - E. RIOS

ALDO RAMON NAVARRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS DEL RIO

JORGE ALBERTO PERROUD
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS DEL RIO

ROBERTO DURRELS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY

ROBERTO DURRELS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY

JUSTINA RAQUEL SANS de MARIZALON
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS DEL RIO

NESTOR OMAR MENDEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS DEL RIO